



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018523/2010

CORDOBA, 10 MAR 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Ing. Silvia Analía NAVEIRO; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 54, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 55, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 56, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente), de que se trata a celebrar con la Ing. Silvia Analía NAVEIRO (D.N.I. 27.003.199), obrante a fs. 49 a 52, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde 01 de Febrero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada y al Centro de Vinculación Departamento Estructuras.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad N- Córdoba

RESOLUCION Nº 000137 -T- 2011.-

Vpr/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

REVISADO
ÁREA OPERATIVA